

MODELO
SOLICITUD LICENCIA DE ACTIVIDAD / MODIFICACIÓN
SUSTANCIAL DE ACTIVIDAD SUJETA A LICENCIA

URB 664

REGISTRO GENERAL

SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD /MODIFICACION SUSTANCIAL DE
ACTIVIDAD SUJETA A LICENCIA

ART.64 y siguientes de Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada, en su redacción dada por Ley 2/2017 de 13 de febrero, de medidas urgentes para reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas (B.O.R.M 16/02/2017) y espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter habitual, permanente y/o de temporada de la Disposición adicional decimosegunda, letra b) del mismo texto legal.

1. SOLICITANTE (Titular de la Actividad)

NIF:	NOMBRE:	1 ^{er} APELLIDO:	2 ^o APELLIDO:			
CIF:	RAZÓN SOCIAL:					
CALLE:			Nº:	PTA:	ESC:	PISO:
EDIF:	URB:	CP:	PBL:	PROV:		
TLF:	MOVIL:	EMAIL:				

2. REPRESENTANTE

NIF:	NOMBRE:	1 ^{er} APELLIDO:	2 ^o APELLIDO:			
CALLE:			Nº:	PTA:	ESC:	PISO:
EDIF:	URB:	CP:	PBL:	PROV:		
TLF:	MOVIL:	EMAIL:				

3. DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO

Nombre y apellidos	DNI	Nº colegiado
Titulación	Nº póliza Responsabilidad Civil	

4. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Dirección	Localidad					
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio
Referencia catastral						
Referencia catastral						

5. DATOS URBANÍSTICOS EMPLAZAMIENTO

Suelo clasificado por el PGOU en vigor o su planeamiento de desarrollo como:

Norma urbanística de aplicación:

Uso previsto por la norma:

Si el local se encuentra en un edificio catalogado o en entorno de BIC, marque lo que proceda:

Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Entorno de BIC

6. DATOS DE LAS OBRAS A REALIZAR O REALIZADAS, en su caso

Ref. Expte.	Presupuesto	€
-------------	-------------	---

7. DATOS DE LA ACTIVIDAD SUJETA A LICENCIA (marque lo que proceda)

<input type="checkbox"/> Nueva implantación	Supf.(m ²) construida edificación/ instalación	Supf.(m ²) Útil de la edificación/ instalación	Supf.(m ²) útil destinada a exposición o venta al público	Supf.(m ²) útil de almacén (si lo hubiese)
<input type="checkbox"/> Legalización de actividad existente	Supf.(m ²) Parcela	Otras superficies. Especificar:	Kw totales	Aforo
<input type="checkbox"/> Modificación sustancial Con expediente de Licencia de Actividad Referencia Nº Exp. :.....	Descripción de la modificación:			

Denominación de la actividad	
Epígrafe IAE	Presupuesto : €

8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD/MODIFICACIÓN SUSTANCIAL

Marque con una x la documentación que presenta, según lo establecido el **Art. 64.1** de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas:

<input type="checkbox"/> Sí	Proyecto de actividad, suscrito por técnico competente, debidamente identificado, colegiado y habilitado profesionalmente, bien con visado colegial o sello de intervención profesional registrada, que incluya aspectos ambientales sobre ruidos, vibraciones, humos, calor, olores, polvo, contaminación lumínica y vertidos al alcantarillado y medidas correctoras y de prevención, así como los relativos a incendios, accesibilidad, seguridad y sanitarios. El técnico debe acreditar la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de su profesión. En caso de ser una modificación sustancial, la documentación debe ir referida específicamente a las partes de la actividad y a los aspectos afectados por la modificación.
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No procede	Declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental, o justificación de haber realizado la solicitud de inicio de evaluación de impacto ambiental ordinaria o simplificada.
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No procede	Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la legislación sectorial aplicable.
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No procede	Determinación de los datos que a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad de acuerdo con las disposiciones vigentes.
<input type="checkbox"/> Sí	Resumen no técnico de la documentación presentada para facilitar su comprensión a los efectos del trámite de información pública.
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No procede	Copia de la Autorización ambiental sectorial o de su solicitud, si se encuentran en trámite, cuando resulte exigible.
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No procede	Documentación con el contenido del artículo 2.2 del Decreto 16/1999 en materia de vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado.
<input type="checkbox"/> Sí	Impreso de autoliquidación de la tasa establecida por las Ordenanzas fiscales y justificante de haber procedido al pago de la misma.
<input type="checkbox"/> Sí	Plano de situación del Plan General de Ordenación Urbana en vigor o del planeamiento de desarrollo, en su caso.
<input type="checkbox"/> Sí	Recibo de I.B.I. o consulta descriptiva y gráfica del inmueble (en la sede electrónica del catastro)
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No procede	<i>Si es persona jurídica:</i> Escritura de constitución de la sociedad y mientras no exista registro electrónico de apoderamientos, acreditación de la condición de representante de la misma y de los poderes que tiene reconocidos en el momento de la solicitud, según artículo 5 de la Ley 39/2015 PAC.
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No procede	<i>En caso de presentación por representante de persona física:</i> mientras no exista registro electrónico de apoderamientos, acreditación de la condición de representante y de los poderes que tiene reconocidos en el momento de la solicitud, conforme al artículo 5 de la Ley 39/2015 PAC.

Fecha __/__/__ y firma del solicitante	Fecha __/__/__ y firma del representante (en su caso)
Nombre DNI/CIF	Nombre DNI/CIF

INFORMACIÓN LEGAL

Este modelo de instancia, sustituye al del ANEXO X que figura en la Ordenanza municipal sobre simplificación administrativa en materia de implantación de actividades y obras de adecuación de locales en el municipio de Cartagena, pues se ha visto modificado ante la entrada en vigor de la nueva redacción de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada, dada por Ley 2/2017, de 13 de febrero, de Medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial (BORM 16/02/2017). Se utilizará el mismo en tanto no se efectúe la modificación de la Ordenanza citada.

La fecha registro de la presente solicitud es la que se tendrá en cuenta a efectos de cómputo del plazo máximo de que dispone la Administración para resolver expresamente y notificar la resolución recaída.

La solicitud de licencia de actividad tramitará de acuerdo con lo previsto en los artículos 63 y siguientes de Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, en su redacción dada por Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas (BORM 16/02/2017) y Título VIII de la Ordenanza Municipal de Simplificación administrativa en materia de implantación de actividades y obras de adecuación de locales en el municipio de Cartagena (BORM 03/10/2013).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del otorgamiento o denegación de licencia de actividad será de seis meses, transcurridos los cuales se entenderá estimada su solicitud.

El transcurso del plazo máximo para resolver su solicitud y notificar la oportuna resolución se suspenderá, conforme dispone el art. 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes casos:

- Al requerir subsanación de deficiencias a la solicitud planteada, en tanto usted no aporte la documentación requerida, por el tiempo que medie entre el requerimiento de subsanación y su efectivo cumplimiento o el transcurso del plazo concedido para su cumplimentación.
- Al requerir informes preceptivos a un órgano de ésta o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición y la recepción del informe.

Deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En caso de que su solicitud de licencia de actividad no se acompañe de la documentación a la que se alude el artículo 64 de la Ley 4/2009, en su redacción dada por Ley 2/2017, de 13 de febrero se le requerirá su subsanación conforme al artículo 22 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. Una vez transcurrido el plazo indicado sin haber dado cumplimiento a este requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición según artículo 68.1 de la Ley 39/2015, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 21 de dicho texto legal.

Solicito que las notificaciones de las resoluciones y actos administrativos derivados de esta solicitud, me sean notificados electrónicamente (*Marque con una X, si lo desea*). *Las notificaciones son electrónicas para los obligados del artículo 14 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.*